

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 1 de 19

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 2 de 19

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	4
1. COMPONENTE TRANSVERSAL	5
1.1. Declaración del Programa.....	6
1.2. Objetivos	6
1.2.1Objetivo general.....	6
1.2.2Objetivos específicos	7
1.3. Alcance	7
1.4. Planeación	7
1.5. Monitoreo, administración y supervisión	9
1.6. Reportes	10
1.7. Formación y capacitación.....	11
1.8. Comunicación	12
1.9. Auditoría, evaluación y mejora:	13
2. COMPONENTE PROGRAMATICO	14
2.1. Gestión del Riesgo.....	16
2.2. Redes y articulación.....	16
2.3. Cultura de la legalidad y Estado abierto.....	17
2.4. Iniciativas adicionales	18
3. ANEXOS	18

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 3 de 19

INTRODUCCIÓN

La lucha contra la corrupción ha tomado un lugar central en la agenda mundial, reconociéndose como uno de los principales desafíos para el desarrollo sostenible, la justicia social y el fortalecimiento del estado de derecho. Los impactos de la corrupción trascienden los ámbitos económico y político, afectando directamente el bienestar de las personas, debilitando la confianza en las instituciones públicas y erosionando el tejido social.

En este contexto, la implementación de programas como el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) adquiere una relevancia estratégica. Este tipo de iniciativas busca combatir la corrupción desde sus raíces, promoviendo una cultura organizacional basada en los principios de transparencia, integridad, y rendición de cuentas. La adopción de buenas prácticas, el fortalecimiento de las políticas públicas, y el establecimiento de mecanismos efectivos de acceso a la información son pilares fundamentales para consolidar un entorno institucional ético y confiable.

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR) representa un paso significativo en la consolidación de una gestión pública basada en principios de integridad, transparencia y buen gobierno. Este programa sustituye y deroga el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), integrando de manera más completa y estructurada las disposiciones normativas vigentes en materia de lucha contra la corrupción y promoción de la ética pública.

El PTEP del IDEAR está diseñado conforme a la estructura establecida en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, normativa que adopta medidas específicas para fortalecer la transparencia, prevenir actos de corrupción y garantizar la rendición de cuentas en las entidades públicas. Esta ley proporciona el marco legal para la implementación de mecanismos efectivos que promuevan una administración eficiente, participativa y comprometida con los intereses de la ciudadanía.

A través del PTEP, el IDEAR no solo responde al mandato legal, sino que también asume un compromiso institucional de fomentar una cultura de ética y transparencia que permea todos los niveles de la organización. Este programa incorpora acciones estratégicas orientadas a la prevención de riesgos, el fortalecimiento de los canales de participación ciudadana, la mejora en la calidad de los servicios, y la promoción de prácticas de gobierno abierto, contribuyendo al desarrollo sostenible del departamento de Arauca.

De esta manera, el PTEP se constituye en una herramienta clave para garantizar que las políticas públicas del IDEAR se implementen bajo un enfoque integral de integridad y transparencia, alineado con las expectativas y derechos de la ciudadanía.

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 4 de 19

MARCO NORMATIVO

Tabla 1. MARCO LEGAL

NORMA	TITULO DESCRIPTIVO
Decreto 1122 de 2024	Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública El cual reglamenta los Programas de Transparencia y Ética publica
Constitución Política de Colombia (1991)	Artículo 2: Garantía de la participación ciudadana en las decisiones que los afectan. Artículo 74: Derecho de acceso a documentos públicos. Artículo 209: Principios de transparencia, moralidad y eficiencia en la función administrativa.
Ley 2195 de 2022	Adopta medidas para fortalecer la transparencia, la prevención y lucha contra la corrupción. Establece directrices para el diseño e implementación de programas como el PTEP. (Artículo 31) Incluye lineamientos para el reporte y seguimiento de riesgos de corrupción y administración de riesgos en las entidades públicas.
Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública)	Garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública. Obliga a las entidades a publicar de forma proactiva información relevante sobre su gestión.
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	Define medidas de prevención, control y sanción de la corrupción en el sector público. Establece la creación y ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), antecedente del PTEP.
Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único)	Regula las conductas de los servidores públicos y las sanciones aplicables por faltas a la ética pública.
Decreto 1081 de 2015	Establece los lineamientos para la implementación de las políticas de transparencia y rendición de cuentas en las entidades públicas
Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales)	Regula el tratamiento de datos personales por parte de entidades públicas, asegurando el respeto a los derechos de los titulares
Ley 962 de 2005 (Ley Anti-trámites)	Promueve la simplificación y transparencia en los trámites administrativos de las entidades públicas
Acuerdo 23 de 2024 IDEAR	Plan Estratégico Institucional 2024-2027 IDEAR
Acuerdo 24 de 2018 (Código de Integridad del IDEAR)	Documento que regula los principios éticos y las buenas prácticas institucionales
Manuales de Administración del Riesgos del IDEAR	Sistema Administrativo de Riesgo Operativo SARO. Sistema Administrativo de Riesgo de Liquidez SARL Sistema Administrativo de Riesgo de Mercado SARM Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT Sistema Administrativo de Riesgo de Crédito SARC

	GESTIÓN PLANEACIÓN		Código: PG-GP-SG- 01
	Sistema Integrado de Gestión		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y		Fecha: 26/08/2026
	ÉTICA PÚBLICA - PTEP		Página: 5 de 19

1. COMPONENTE TRANSVERSAL

El componente transversal recopila las acciones que garantizan la incorporación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en las dinámicas y cultura institucional.¹

Es importante mencionar que este componente transversal tendrá una vigencia de cuatro (4) años, a partir del año 2026 al 2029 y su seguimiento se realizará a través del componente programático.

En total, son nueve (9) las acciones del componente transversal. A continuación, se describe cada una,



¹ Anexo técnico Programas de Transparencia y Ética Pública-secretaría de Transparencia

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 6 de 19

1.1. Declaración del Programa

El Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR reafirma su compromiso institucional con la transparencia, la ética pública, la integridad y la lucha contra la corrupción, principios fundamentales que orientan la gestión institucional y fortalecen la confianza de la ciudadanía en el ejercicio de la función pública.

En el marco de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el IDEAR promoverá el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, así como la adopción de mecanismos orientados a la prevención de riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, fortaleciendo una cultura organizacional basada en la legalidad, la responsabilidad y el servicio a la comunidad.

En desarrollo de este compromiso, el Instituto se compromete a:

- Cumplir y hacer cumplir las políticas, lineamientos, procedimientos y disposiciones normativas relacionadas con la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.
- Promover actuaciones basadas en la honestidad, la responsabilidad, la imparcialidad y el respeto por los principios éticos en todos los niveles de la entidad.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas, garantizando una gestión abierta y cercana a la ciudadanía.
- Identificar, gestionar y monitorear los riesgos de corrupción, así como los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), mediante la implementación de controles y estrategias preventivas.
- Fomentar la cultura de denuncia responsable, garantizando canales seguros y confidenciales para reportar posibles irregularidades o conductas contrarias a la ética pública.
- Impulsar procesos permanentes de sensibilización, capacitación y apropiación de los valores institucionales y del Código de Integridad del IDEAR.
- Participar activamente en la implementación, seguimiento y mejora continua de las acciones definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Con esta declaración, el IDEAR ratifica su compromiso con el fortalecimiento institucional, la generación de confianza ciudadana y la consolidación de una administración pública íntegra, transparente y orientada al valor público.

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Fortalecer la cultura de transparencia, integridad y ética pública en el Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), orientado a la prevención de riesgos de corrupción, el fortalecimiento de los mecanismos de control, el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, contribuyendo al mejoramiento de la gestión institucional y la generación de confianza ciudadana.

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 7 de 19

1.2.2 Objetivos específicos

1. Fortalecer la gestión preventiva de los riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, mediante la identificación, evaluación, monitoreo y actualización de los controles institucionales.
2. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, asegurando el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 y la publicación oportuna de la información institucional.
3. Promover la cultura de integridad, ética pública y legalidad en los servidores públicos y contratistas del IDEAR, mediante estrategias de formación, sensibilización y apropiación del Código de Integridad.
4. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, atención al ciudadano y rendición de cuentas, promoviendo el control social y el relacionamiento permanente con los grupos de valor.
5. Impulsar acciones de mejora e innovación institucional orientadas al fortalecimiento de la gestión pública, la racionalización de trámites, el uso de datos abiertos y la consolidación de mecanismos de control y seguimiento institucional.

1.3. Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR aplica a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad, así como a todas sus dependencias, servidores públicos, contratistas, proveedores y demás colaboradores que intervienen en el desarrollo de la gestión institucional.

Asimismo, su alcance se extiende a todas las actuaciones, operaciones e interacciones que el IDEAR desarrolla con sus grupos de valor, partes interesadas y contrapartes, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la normatividad vigente aplicable.

1.4. Planeación

La planeación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR se desarrolla bajo el principio de mejora continua, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública se tuvieron en cuenta los resultados y recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento cuatrimestrales de la vigencia anterior, elaborados por la Oficina de Control Interno, así como otros insumos institucionales relevantes, entre ellos los reportes del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, los planes de acción de los procesos institucionales asociados a cada uno de los componentes del Programa y los lineamientos estratégicos definidos por la Entidad.

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 8 de 19

De igual manera, la planeación incorpora acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la prevención de riesgos de corrupción, la participación ciudadana y la mejora de la gestión institucional, garantizando la articulación entre los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del IDEAR.

Este proceso comprende las siguientes fases:

Formulación: Corresponde a la definición de los objetivos, estrategias, actividades, indicadores, metas, responsables y cronograma de ejecución de cada uno de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Durante esta fase, la Oficina de Planeación liderará la construcción del Programa en articulación con los líderes de proceso y dependencias responsables, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024, los riesgos de corrupción identificados en la entidad, Las necesidades institucionales en materia de transparencia, integridad y participación ciudadana y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Validación: Una vez elaborado la Oficina de Planeación tenga el borrador del Programa, Gestión TI publicará la versión preliminar del PTEP en el botón de transparencia del sitio web institucional, por un período de quince (15) días calendario, con el fin de promover la participación ciudadana y recibir observaciones, sugerencias o recomendaciones de la ciudadanía, grupos de interés y demás partes interesadas.

Adicionalmente, la divulgación podrá apoyarse a través de los canales institucionales y redes sociales oficiales del IDEAR.

Las observaciones recibidas serán analizadas por las dependencias responsables y se dará respuesta conforme a su pertinencia y viabilidad institucional.

Consolidación: La Oficina de Planeación consolidará la versión preliminar definitiva del Programa, incorporando los ajustes que resulten procedentes producto del ejercicio de validación y participación ciudadana.

Esta fase comprende la revisión técnica y metodológica del documento, garantizando la coherencia entre actividades, indicadores, responsables y metas institucionales.

Aprobación: La versión consolidada del Programa será presentada por la Oficina de Planeación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y aprobación formal.

Una vez aprobado, el Programa se adoptará como instrumento institucional para la gestión de la transparencia, integridad y prevención de riesgos de corrupción en el IDEAR.

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 9 de 19

Publicación: La versión aprobada del Programa de Transparencia y Ética Pública será publicada en el botón de transparencia y acceso a la información pública del sitio web institucional, garantizando su disponibilidad y consulta por parte de la ciudadanía.

Las versiones actualizadas o modificadas del Programa también deberán ser publicadas oportunamente en este mismo espacio.

Ejecución: La ejecución del Programa estará a cargo de los líderes de proceso y dependencias responsables de cada actividad, quienes deberán garantizar el cumplimiento de las acciones programadas dentro de los plazos establecidos.

La Oficina de Planeación realizará el monitoreo y seguimiento periódico a la ejecución del PTEP mediante cortes semestrales, consolidando los avances reportados por las áreas responsables y presentando informes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y a la Oficina de Control Interno.

Modificaciones o reformulación: El Programa podrá ser objeto de modificaciones, ajustes o reformulación cuando se identifiquen nuevas necesidades institucionales, cambios normativos, oportunidades de mejora o resultados derivados del seguimiento y evaluación.

Para ello, los líderes de proceso o responsables de componente podrán presentar solicitudes de ajuste ante la Oficina de Planeación, indicando la justificación correspondiente.

La Oficina de Planeación consolidará las solicitudes recibidas, evaluará su viabilidad técnica y presentará las modificaciones ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.

Cuando las modificaciones sean aprobadas, la nueva versión del Programa deberá:

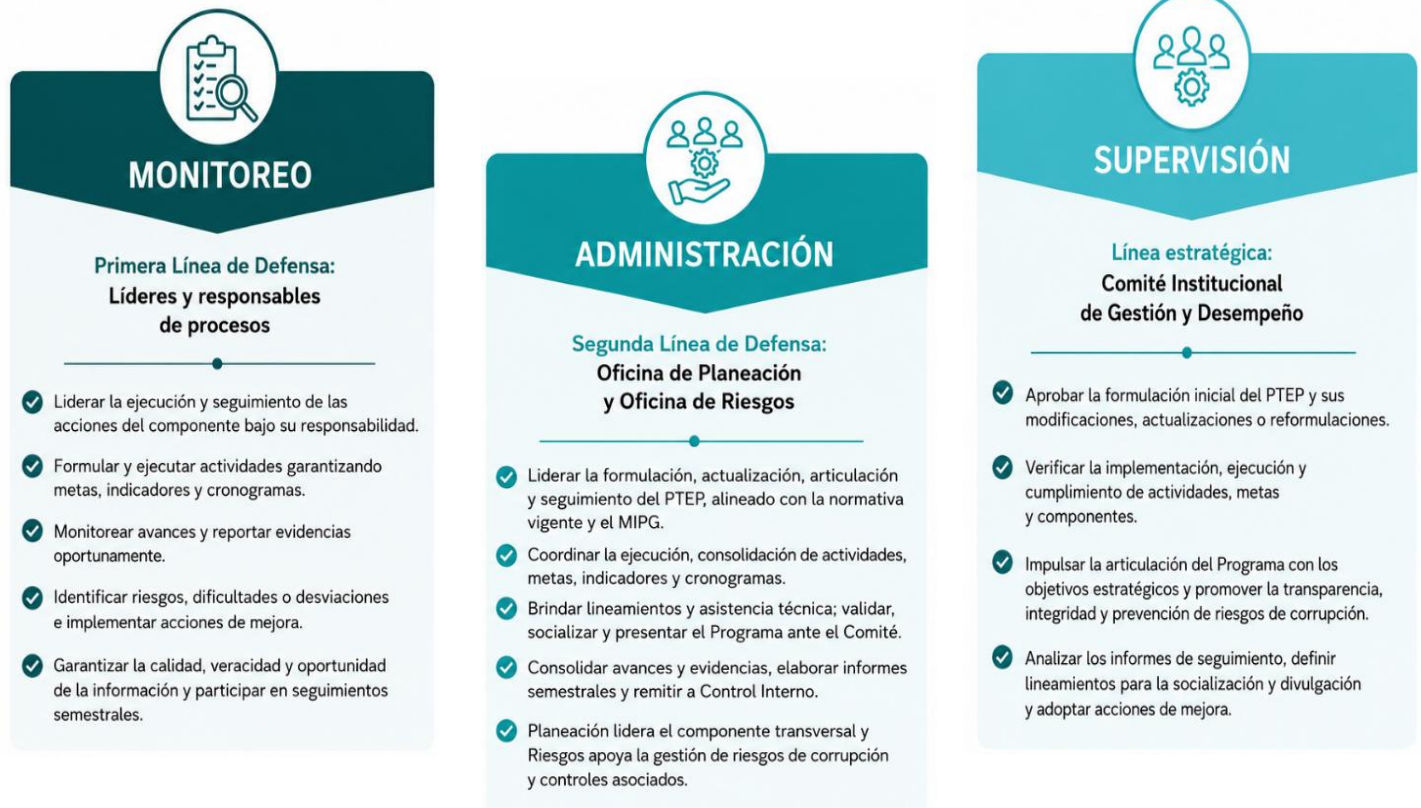
- Publicarse en el botón de transparencia institucional.
- Socializarse mediante publicación en la página web institucional por un término de cinco (5) días hábiles para conocimiento de la ciudadanía.
- Analizar las observaciones recibidas y emitir respuesta a las mismas cuando corresponda.
- Publicar un informe consolidado de observaciones y respuestas previo a la expedición de la versión final actualizada.
- Este proceso permitirá mantener actualizado el Programa bajo el enfoque de mejora continua y participación ciudadana.

1.5. Monitoreo, Administración y Supervisión

La gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del Instituto para el Desarrollo de Arauca – IDEAR se desarrollará mediante acciones de monitoreo, administración y supervisión, con responsabilidades

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 10 de 19

definidas para las diferentes dependencias de la entidad, en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 y bajo el enfoque de mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



Adicionalmente, la Oficina de Control Interno ejercerá la evaluación independiente del Programa mediante seguimientos periódicos y la emisión de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de su implementación y efectividad

1.6. Reportes

El seguimiento y reporte del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se realizará tanto a nivel interno como externo, con el propósito de garantizar el monitoreo permanente, la evaluación de resultados y la transparencia en la gestión institucional.

A nivel externo, el cumplimiento del Programa será evaluado a través de la Medición de Desempeño Institucional mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, así como mediante los informes requeridos por los entes de control y demás autoridades competentes.

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 11 de 19

A nivel interno, la Oficina de Planeación, con base en el monitoreo efectuado por la primera línea de defensa, elaborará dos informes semestrales de seguimiento: uno correspondiente al primer semestre, con fecha límite de presentación el 31 de julio, y otro correspondiente al segundo semestre, con fecha límite de presentación el 31 de enero.

Cada informe deberá contener como mínimo:

Periodo evaluado	% de cumplimiento	Resumen de resultados del monitoreo	Observaciones
------------------	-------------------	-------------------------------------	---------------

1.7. Formación y capacitación

Con el propósito de fortalecer la comprensión, apropiación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en el Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, la Entidad desarrollará una estrategia permanente de formación, sensibilización y divulgación dirigida a los servidores públicos, contratistas, líderes de proceso y demás colaboradores involucrados en la ejecución y seguimiento del Programa.

La estrategia de formación estará articulada con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, así como con los programas de inducción y reinducción institucional, y será coordinada por el proceso de Talento Humano con el apoyo de la Oficina de Planeación y la Oficina de Comunicaciones.

Las actividades de formación contemplarán tanto el componente transversal como el componente programático del PTEP, incluyendo aspectos relacionados con:

- Objetivos, alcance y estructura del Programa.
- Responsabilidades institucionales frente al PTEP.
- Política de Transparencia, Integridad y lucha contra la corrupción.
- Código de Integridad y valores institucionales.
- Gestión de conflictos de interés.
- Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Atención al ciudadano y gestión de PQRS.
- Seguimiento, monitoreo y reporte de avances del Programa.
- Gestión de riesgos de corrupción y controles asociados.

Para el desarrollo de esta estrategia se implementarán diferentes instrumentos y mecanismos de divulgación y formación, tales como:

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 12 de 19

- Capacitaciones presenciales y virtuales.
- Jornadas de sensibilización.
- Foros y espacios institucionales de socialización.
- Campañas pedagógicas e informativas.
- Difusión mediante correos electrónicos institucionales.
- Publicaciones en la página web y canales oficiales de comunicación interna.
- Piezas comunicativas y material pedagógico.

De igual manera, los resultados de seguimiento y evaluación del PTEP serán socializados periódicamente con los líderes de proceso y dependencias responsables, con el fin de fortalecer la cultura de mejora continua, facilitar la implementación de acciones correctivas y promover el cumplimiento de las actividades programadas. La estrategia de formación hará parte del monitoreo y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública, mediante el seguimiento a las actividades desarrolladas, registros de asistencia, evidencias de socialización y demás mecanismos definidos por la Entidad.

1.8. Comunicación

La estrategia de comunicación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR tendrá como propósito garantizar la difusión permanente, oportuna y accesible de la información relacionada con el Programa, sus avances, resultados, mecanismos de participación y acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción.

La estrategia estará liderada por la Oficina de Comunicaciones, en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina de Planeación y las demás dependencias responsables de la ejecución del Programa, quienes definirán los lineamientos, instrumentos y mecanismos de divulgación dirigidos a los grupos de interés internos y externos de la Entidad.

La comunicación del PTEP contemplará tanto el componente transversal como el componente programático del Programa, incluyendo aspectos relacionados con:

- Declaración, objetivos, alcance y planeación del PTEP.
- Estrategias institucionales de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Actividades, avances y resultados del Programa.
- Informes de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- Acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 13 de 19

Para el desarrollo de esta estrategia se utilizarán diferentes medios y herramientas de comunicación institucional, entre ellos:

- Publicación permanente del PTEP y sus actualizaciones en el portal web institucional.
- Difusión mediante redes sociales institucionales.
- Correos electrónicos y boletines informativos.
- Campañas pedagógicas y piezas comunicativas.
- Publicaciones en medios internos y externos.
- Jornadas de socialización y espacios institucionales de participación.
- Material informativo físico y digital, garantizando criterios de accesibilidad y lenguaje claro.

La Oficina de Tecnologías de la Información garantizará la disponibilidad, actualización y funcionamiento del espacio destinado al PTEP en la página web institucional, asegurando el acceso permanente de la ciudadanía a la información relacionada con el Programa.

De igual manera, el IDEAR desarrollará actividades de sensibilización y divulgación en el marco del Día Internacional y Nacional de Lucha contra la Corrupción, conmemorado el 9 de diciembre de cada año, promoviendo la transparencia, la ética pública, la integridad y la participación ciudadana.

La estrategia de comunicación hará parte del monitoreo y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, mediante la verificación de las actividades de divulgación realizadas, publicaciones efectuadas, evidencias de socialización y demás mecanismos definidos por la Entidad para evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas.

1.9. Auditoría, evaluación y mejora

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del Instituto para el Desarrollo de Arauca – IDEAR se desarrollará bajo un enfoque de mejora continua, orientado al fortalecimiento permanente de la transparencia institucional, la integridad, el acceso a la información pública y la prevención de riesgos de corrupción.

En virtud de la vocación de permanencia del Programa, el PTEP estará sujeto a procesos de auditoría, seguimiento, monitoreo y evaluación que permitan identificar oportunamente oportunidades de mejora, formular medidas correctivas y realizar los ajustes o reformulaciones que resulten necesarios, de acuerdo con los resultados obtenidos y las necesidades institucionales.

La Oficina de Control Interno, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y en ejercicio de su rol como tercera línea de defensa, realizará la evaluación independiente del Programa, incorporándolo dentro

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 14 de 19

del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos de cada vigencia, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas.

Como parte de este proceso, la Oficina de Control Interno efectuará seguimientos periódicos al PTEP y a su Plan de Ejecución y Monitoreo, con el propósito de:

- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas.
- Identificar desviaciones entre los resultados esperados y los resultados obtenidos.
- Formular recomendaciones y acciones de mejora.
- Determinar la necesidad de ajustes, actualización o reformulación del Programa.

Los responsables de la implementación del PTEP deberán desarrollar mecanismos permanentes de monitoreo y reporte de avance, en el marco del Esquema de Líneas de Defensa, con el fin de facilitar el seguimiento institucional y la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del Programa.

Los resultados de seguimiento, auditoría y evaluación serán presentados a la Alta Gerencia y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como insumo para la mejora continua, la adopción de medidas correctivas y el fortalecimiento de la gestión institucional en materia de transparencia y ética pública.

Asimismo, los informes derivados de los ejercicios de auditoría y evaluación serán remitidos al Gerente y a los responsables del monitoreo, administración y supervisión del Programa, y publicados en el enlace de transparencia y acceso a la información pública del portal web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.

2. COMPONENTE PROGRAMATICO

El componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR constituye el instrumento mediante el cual se concretan y operacionalizan las acciones institucionales orientadas a fortalecer la transparencia, la integridad, la prevención de la corrupción, la cultura de la legalidad, la participación ciudadana y el Estado Abierto.

Este componente traduce los objetivos y compromisos definidos en el PTEP en acciones concretas, planificadas, verificables y medibles, permitiendo orientar la gestión institucional hacia la generación de valor público, el fortalecimiento de la confianza ciudadana y la consolidación de una cultura organizacional basada en principios de integridad, transparencia y responsabilidad.

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 15 de 19

Su formulación se desarrolla en armonía con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, por medio del cual se reglamentan los Programas de Transparencia y Ética Pública, así como con el Anexo Técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y demás lineamientos aplicables.

En este sentido, el componente programático se estructura a partir de una matriz de acciones, concebida como la herramienta de planeación, ejecución y seguimiento del PTEP, en la cual se definen, para cada acción programada, los objetivos, actividades, responsables, metas, productos o entregables, indicadores, cronograma y mecanismos de seguimiento y evaluación.

La matriz permite establecer de manera clara la responsabilidad de las diferentes dependencias y procesos del IDEAR frente a la implementación del PTEP, facilitando el seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos y la generación de evidencias que permitan verificar los resultados alcanzados.

Las acciones contempladas en este componente deberán guardar correspondencia con las necesidades y riesgos identificados por la entidad, así como con los instrumentos de planeación institucional y los demás sistemas, políticas, planes y estrategias relacionados con la transparencia, la integridad, la gestión del riesgo de corrupción, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión institucional.

De esta manera, el componente programático constituye la hoja de ruta para la implementación del PTEP del IDEAR durante la vigencia correspondiente, asegurando que las acciones formuladas sean pertinentes, medibles, responsables, verificables y susceptibles de seguimiento, y que contribuyan efectivamente al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de transparencia y ética pública.



	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 16 de 19

2.1. Gestión del Riesgo

El contenido programático del Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentra en etapa de diagnóstico y elaboración con el compromiso de realización y publicación en el II Semestre de la vigencia 2027.

2.2. Redes y Articulación

Este componente busca promover el trabajo articulado entre las diferentes dependencias y procesos del IDEAR, así como la interacción y cooperación con las entidades, organismos y actores externos que contribuyan al cumplimiento de los compromisos institucionales asociados al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

La articulación permitirá facilitar el intercambio de información, conocimiento y buenas prácticas; fortalecer las capacidades institucionales; coordinar acciones frente a riesgos y oportunidades de mejora; y generar sinergias que contribuyan al cumplimiento efectivo de los objetivos y acciones establecidos en el PTEP.

En este marco, se promoverán mecanismos de coordinación, comunicación y seguimiento que permitan identificar responsabilidades, establecer compromisos conjuntos y verificar oportunamente los avances en la implementación de las acciones programadas.

2.2.1. Redes internas

Las redes internas están conformadas por los comités institucionales que apoyan a la Alta Dirección en la orientación, coordinación y seguimiento de las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos comités contribuyen, de acuerdo con sus competencias, a la implementación, seguimiento y evaluación de las actividades programáticas del Programa de Transparencia y Ética Pública, fortaleciendo la articulación institucional y la toma de decisiones.

2.2.2. Redes externas

Las redes externas están conformadas por entidades, organizaciones y demás actores externos con los cuales la entidad puede establecer mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de conocimiento, orientados al fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la ética pública, la prevención de la corrupción y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este marco, el IDEAR promoverá espacios de articulación y diálogo con entidades externas que permitan compartir experiencias, buenas prácticas y conocimientos relacionados con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública.

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 17 de 19

2.3. Cultura de la legalidad y Estado abierto

El IDEAR fortalecerá una cultura institucional fundamentada en la legalidad, la integridad, la transparencia y la confianza, mediante acciones orientadas a garantizar el acceso oportuno a la información pública, promover la participación ciudadana y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas. De igual manera, impulsará la divulgación de su gestión institucional y la apropiación de principios éticos por parte de sus servidores y colaboradores, contribuyendo a una gestión pública más abierta, transparente y cercana a sus grupos de valor.

2.3.1. Acceso a la Información Pública y Transparencia

El IDEAR promoverá el acceso oportuno, claro, completo y accesible a la información pública, fortaleciendo las condiciones necesarias para que los ciudadanos y demás grupos de valor puedan conocer, consultar y ejercer control sobre la gestión institucional. Para ello, desarrollará acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo con la normatividad vigente.

Transparencia Activa: El IDEAR fortalecerá la publicación y divulgación permanente de información institucional de interés público a través de sus canales oficiales, procurando que esta sea clara, actualizada, comprensible y de fácil consulta para los ciudadanos y grupos de valor.

Transparencia Pasiva: El IDEAR garantizará la atención oportuna y adecuada de las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por la ciudadanía y demás grupos de interés, promoviendo respuestas claras, completas y dentro de los términos establecidos en la normativa vigente.

Instrumentos de Gestión de Información: El IDEAR implementará, actualizará y realizará seguimiento a los instrumentos de gestión de la información pública, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas aplicables, con el propósito de facilitar su organización, conservación, consulta y divulgación.

Accesibilidad: El IDEAR promoverá que la información pública dispuesta a través de sus diferentes canales y medios de comunicación sea accesible y comprensible para los ciudadanos y grupos de valor, considerando las condiciones de acceso y las necesidades de las diferentes poblaciones.

2.3.2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

El IDEAR promoverá espacios y mecanismos que faciliten la participación de los ciudadanos y grupos de valor en los asuntos de interés institucional, fortaleciendo el diálogo, la interacción y el control social sobre la gestión pública. Asimismo, desarrollará acciones de rendición de cuentas que permitan informar de manera clara y oportuna sobre los resultados de la gestión, el cumplimiento de los compromisos institucionales y el uso de los recursos públicos, generando espacios de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía.

2.3.3. Integridad en el servicio publico

El IDEAR fortalecerá una cultura institucional basada en la integridad, la ética y los valores del servicio público, promoviendo en sus servidores y colaboradores actuaciones coherentes con los principios de la función

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 18 de 19

administrativa y orientadas al interés general. Para ello, se impulsarán acciones que favorezcan la apropiación y aplicación de los valores institucionales, la prevención de conflictos de interés y la identificación y gestión de situaciones que puedan afectar la transparencia y la imparcialidad en el ejercicio de las funciones.

2.4. Iniciativas adicionales

El IDEAR podrá implementar iniciativas complementarias orientadas a fortalecer la prevención de actos de corrupción, promover la cultura de la denuncia, consolidar la ética y la integridad en el servicio público y fortalecer los mecanismos institucionales relacionados con la transparencia. Estas iniciativas podrán responder a las necesidades y oportunidades de mejora identificadas en la entidad y contribuirán al cumplimiento de los objetivos y acciones establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

3. ANEXOS

La Matriz del Componente Programático del PTEP – Vigencia 2026 se incorpora como anexo integral del presente Programa. La matriz contiene el detalle operativo de las actividades, metas, responsables, entregables, programación, avances y evidencias, y constituye el instrumento de referencia para el monitoreo y seguimiento de las acciones programadas.

La matriz podrá ser actualizada cuando se presenten modificaciones justificadas en las actividades, responsables, cronogramas o metas, siempre que estas se encuentren debidamente sustentadas, aprobadas por la instancia competente y registradas mediante el mecanismo institucional de control de cambios.

CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Versión	Fecha de Aprobación (D/M/A)	Descripción del cambio
01	31/01/2025	Documento emitido dando cumplimiento del Decreto No. 1122 del 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública, Documento Viabilizado y aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 01/2025

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: PG-GP-SG- 01
		Versión: 03
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Fecha: 26/08/2026
		Página: 19 de 19

02	21 de enero de 2026	Se realizó ajuste en el cronograma de la matriz, se presentó y aprobó en el comité institucional de gestión y desempeño mediante Acta No. 02.
03	25 de agosto de 2026	Se presentó versión final de acuerdo con anexo técnico Programa de Transparencia y Ética pública CIR26-00000049 del 24 de junio de 2026 de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Yeimmy Lorena Aguirre Delgadillo	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta No. 12 del 25 de agosto de 2026	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta No. 12 del 25 de agosto de 2026
Cargo: Profesional Universitario Planeación	Cargo: N/A	Cargo: N/A
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO
Fecha: 24 de agosto de 2026	Fecha: 25 de agosto de 2026	Fecha: 25 de agosto de 2026
Revisó Aspectos SIG: Adriana Sánchez Orjuela- Profesional de Apoyo Sistema de Gestión		

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión										Código: F-GP-SG-31	
											Versión: 01	
	MATRIZ - PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA										Fecha: 26/08/2026	
											Página: 01 DE 02	
COMPONENTE 2: REDES Y ARTICULACION												
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META PROGRAMADA I SEMESTRE	META PROGRAMADA II SEMESTRE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% AVANCE I SEMESTRE	% AVANCE II SEMESTRE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA Y OBSERVACIONES
REDES INTERNAS	Presentar y socializar de manera semestral el desarrollo del PTEP en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)	Fortalecer las capacidades institucionales; coordinar acciones frente a riesgos y oportunidades de mejora; y generar sinergias que contribuyan al cumplimiento efectivo de los objetivos y acciones establecidos en el PTEP.	Oficina de Control Interno	Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)	1	1	25/08/2026	31/12/2026				
	Monitoreo por parte de la Oficina de Planeación al PTEP y seguimiento semestral de la Oficina de Control Interno, posteriormente la publicación del informe en el portal web en los tiempos establecidos por la normatividad.	Seguimiento periódico a las actividades contempladas en la Matriz PTEP	Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación	Matriz monitoreo y seguimiento semestral del PTEP	1	1	25/08/2026	31/12/2026				
REDES EXTERNAS	Gestionar mínimo un (1) encuentro de conocimiento, apoyado con una entidad externa para el fortalecimientos del programa de transparencia, ética y lucha contra la corrupción, alineado con el Plan Institucional de Capacitación de la entidad.	Un (1) encuentro realizado) (Café por la Integridad: Café por la Integridad: conversando sobre transparencia y ética pública)	Subgerencia Administrativa / Oficina de Planeación	*Convocatoria, registro de asistencia, material de capacitación, registro de la actividad	0	1	25/08/2026	31/12/2026				
COMPONENTE 3: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO												
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META PROGRAMADA I SEMESTRE	META PROGRAMADA II SEMESTRE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% AVANCE I SEMESTRE	% AVANCE II SEMESTRE	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	EVIDENCIA Y OBSERVACIONES
Acceso a la Información Pública y transparencia	Revisión y diligenciamiento de la Matriz de Autodiligenciamiento ITA de la Procuraduría General de la Nación	Matriz de Autodiligenciamiento ITA de la Procuraduría General de la Nación	Dirección de Planeación Institucional	certificado de Matriz ITA diligenciada y reportada 2027	1	0	25/08/2026	31/12/2026				
	Hacer seguimiento a la publicación de información en el botón de transparencia de la página web del IDEAR para el cumplimiento de la Ley de Transparencia	Contenidos del Boton de transparencia actualizados	Dirección de Planeación Institucional	* Documento de reporte de seguimiento a la actualización del botón de transparencia.	1	0	25/08/2026	31/12/2026				
	Divulgar el esquema de publicación del Botón de Transparencia y Acceso a la Información pública de la Entidad	esquema de publicación del Botón de Transparencia y Acceso a la Información pública de la Entidad divulgado	Dirección de Planeación Institucional	* Pieza comunicativa sobre el esquema de publicación * Correo electrónico de remisión de la pieza (estas si la socialización se hace por correo) * evidencia de divulgacion en medios institucionales	0	1	25/08/2026	31/12/2026				
	Hacer seguimiento a las PQRS de la entidad mediante un informe semestral	Informe de pqrsd	Oficina Asesora de Planeación / Oficina de Control Interno	Elaboración, presentación a CIGD y publicación de Informe de PQRS.	1	1	25/08/2026	31/12/2026				
	Socializar al menos una vez al año de manera física el manual de supervisión de contratos, haciendo énfasis particular en lo correspondiente a la obligación de publicación de la información contractual en el SECOP II.	Manual de supervisión de contratos socializado al interior de la entidad	Gestion Jurídica	* Lista de Asistencia * Registro fotografico * Correo Electronico	0	1	25/08/2026	31/12/2026				
Instrumentos de Gestión de la Información	Actualizar y socializar el inventario de activos de la información de la Entidad.	Actualizacion del inventario de activos de la información de la Entidad.	Gestion TI	* Documento de la actualización del inventario de activos de información * Inventario de activos de información actualizado y publicado. * Evidencia de publicación en la página web	0	1	25/08/2026	31/12/2026				
	Actualizar y socializar el índice de información clasificada y reservada de la Entidad.	Actualizacion del índice de información clasificada y reservada de la Entidad.	Gestion TI	* Documento de la actualización índice de información clasificada y reservada * índice de información clasificada y reservada actualizada y publicado. * Evidencia de publicación en la página web	0	1	25/08/2026	31/12/2026				
	Actualizar y socializar el esquema de publicación de la Entidad.	Esquema de publicación actualizado	Gestion TI	Documento de esquema de publicación actualizado * Evidencia de publicación en la página web	0	1	25/08/2026	31/12/2026				
Accesibilidad	Revisar y mantener actualizada la información electrónica de acuerdo a la normatividad, especialmente la publicada en el portal web y demás plataformas para dar cumplimiento	Criterios de accesibilidad actualizada de la pagina web	Gestion TI	Informe y soportes que den cuenta del desarrollo de acciones que fortalezcan la accesibilidad	0	1	25/08/2026	31/12/2026				

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión										Código: F-GP-SG-31		
											Versión: 01		
	MATRIZ - PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA										Fecha: 26/08/2026		
												Página: 01 DE 02	
Participación ciudadana y rendición de cuentas	Actualizar la Estrategia Anual y Reglamento Interno de Rendición de Cuentas para la vigencia de acuerdo al Plan de Acción de la vigencia	Una estrategia de rendición de cuentas de la SDP formulada y publicada para la vigencia 2026	Gestion Planeacion	Estrategia y Reglamento aprobado por el CIGD	1	0	25/08/2026	31/12/2026					
	Ejecutar la Estrategias de Rendición de Cuentas, de acuerdo al Reglamento Interno aprobado	Estrategia ejecutada	Gestion Planeacion/Gestion Informacion y comunicaciones	Informe de ejecución de rendición de cuentas	0	1	25/08/2026	31/12/2026					
Integridad del servicio público	Realizar jornada de sensibilización a los funcionarios sobre el Código de Integridad incluida conflicto de intereses	una (1) jornada de sensibilización sobre el Código de Integridad realizadas con funcionarios del IDEAR	Gestion Talento Humano	*Listados de asistencia *Presentaciones en cada jornada realizada * Reporte de avance de seguimiento	0	1	25/08/2026	31/12/2026					
	Actualizar y divulgar el Código de Integridad del IDEAR a los grupos de interés de la entidad	Código de Integridad actualizado y divulgado a los grupos de interés de la entidad	Gestion Talento Humano	* Pieza comunicativa diseñada *Soportes de publicacion en pagina web * Soportes de la divulgación por medio electronicos	0	1	25/08/2026	31/12/2026					
	Formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP , que permita dar cumplimiento al Decreto 1122 de 2024 y a la Circular CIR25-00000026 / GPFU 13130000 de 2025 de la Secretaría de Transparencia	Un documento del Programa de Transparencia y Ética Pública que atienda los lineamientos del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 y la circular CIR25-00000026 / GPFU 13130000 de 2025 de la Secretaría de Transparencia	Gestion Planeacion/ Gestion del Riesgo	* Acta de CIGD donde conste la aprobación del PTEP * Publicacion del PTEP en canales institucionales	0	1	25/08/2026	31/12/2026					
	Revisar la publicación de manera proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de interés y la declaratoria del impuesto sobre la renta y complementarios de los sujetos obligados	100% de los sujetos obligados dan cumplimiento a la presentación de la declaración proactiva de bienes y rentas, de conflicto de interés y declaratoria del impuesto a la renta y complementarios	Gestion Talento Humano	* Documento que contenga el listado de servidores que cumplen con la publicación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas de sujetos obligados * Evidencia de las alertas generadas para la presentación (correos, oficios u otros)	0	1	25/08/2026	31/12/2026					
COMPONENTE 4: INICIATIVAS ADICIONALES													
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META PROGRAMADA I SEMESTRE	META PROGRAMADA II SEMESTRE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% AVANCE I SEMESTRE	% AVANCE II SEMESTRE	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	EVIDENCIA Y OBSERVACIONES	
Gestión del conocimiento e innovación	Realizar consultas a la ciudadanía, como parte del proceso de formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública del IDEAR	Una (1) consulta publica realizada en el marco de la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública	Gestion Planeacion	* Evidencias de la realización de las consultas (imagen del banner en pagina web, impresión del formulario aplicado, etc) * Documentos con información general sobre la consulta (fecha de realización, medio de aplicación, medio de divulgación, cantidad de personas que participaron, número de comentarios y/o aportes recibidos) * Documentos con los resultados de la Consulta Pública realizada *Soportes de publicacion	0	1	25/08/2026	31/12/2026					
Racionalización de Trámites	Realizar una campaña interna de divulgación y sensibilización sobre los canales institucionales disponibles para reportar posibles actos de corrupción, situaciones contrarias a la integridad y demás conductas que puedan afectar la gestión pública.	una campaña de Divulgacion semestral	Gestion Planeacion	* Pieza comunicativa. * Correo de divulgación. * Publicación en canales institucionales. * Registro de envío/publicación.	1	1	25/08/2026	31/12/2026					
Datos abiertos	Mantener actualizada la información contenida en el portal de datos abiertos, de acuerdo a la normatividad aplicable	Informe de seguimiento e informe final del portal de datos abiertos	Gestion TI	Informe de seguimiento e informe final del portal de datos abiertos	0	1	25/08/2026	31/12/2026					
Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Revisión y actualización de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Actualización de los formatos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Gestion Planeacion	Informe del Sistema de Gestion	0	1	25/08/2026	31/12/2026					